

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL (CIDAF) POR EL QUE SE MODIFICAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA CENTRIFUGADORA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPEDIENTE 02/2020)**

El Director del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL (CIDAF) en su calidad de órgano de contratación de la presente licitación

ACUERDA

**Primero.-** Modificar el Pliego de Cláusulas Particulares, apartado 4 relativo al presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato que originalmente era de 110.000,00 € y el nuevo importe es de 127.000 € (iva no incluido), quedando un importe final (presupuesto base de licitación) de 153.670 € iva incluido.

**Segundo.-** Modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 5 con el epígrafe “otras características y condiciones del contrato” se modifica incorporando como condición que el contratista vendrá obligado a realizar la desconexión de todos los servicios, movimiento y nueva conexión, de un equipo ya instalado en sala.

**Tercero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se considera una modificación significativa del pliego, por lo que se debe ampliar el plazo de presentación de proposiciones, quedando dicho plazo ampliado en 12 días y siendo la nueva fecha final el 08/02/2021.

En Granada, a 21 de enero de 2021

Fdo. El órgano de contratación